

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Pedro Abad**

Núm. 5.672/2013

De conformidad con lo previsto en el art. 72.1 del Real Decreto 1.690/1986, de 11 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales, se notifica, a las personas que se relacionan en el Anexo I, que se ha incoado expediente para proceder a la baja de oficio en el Padrón de Habitantes de este Municipio.

Visto el informe emitido por la Policía Local, en el que se indica que estas personas no residen en el domicilio en el que figuran empadronados, y por tanto incumplen el art. 54 del citado Reglamento, y con el fin de proceder a la verificación de este hecho, se les concede trámite de audiencia para que en el plazo, no superior a 15 días, puedan alegar y presentar los documentos y justificaciones que estimen pertinentes, en cumplimiento del art. 84 de la Ley 30/1992, de 25 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común (LRJAP-PAC).

Publíquese este Edicto en el Tablón de Anuncios de este Ayun-

tamiento y en el Boletín Oficial de la Provincia de conformidad con lo establecido en el art. 59.5 de la Ley 30/1992 (LRJAP-PAC).

APELLIDOS-NOMBRE	Anexo I	
	DNI/TARJETA	RESIDENCIA/PASAPORTE
LUQUE URBANO, ANTONIO JESÚS		30.960.452-Z
MANCHEÑO MIRANDA, CARMEN Mª		30.995.239-W
LUQUE MANCHEÑO, IVAN		
LUQUE MANCHEÑO, AARÓN		
DIN BIBI, IDRESS MOHAMMAD		31.014.464-E
SATTAR SATTAR, HARUM AHMAD		44.362.807-Q
SATTAR KHAN, ABDUL		4.846.071-V
EL AMRANI, ATIKA		U760218
MEJIA MARIN, GLORIA INES		X-7788571-N
AHMED BREIH, MOHAMED SALEM		0397564
SABIR, ABDELLAH		X-3805104-F
SABIR, ADDAM		
EL ALAMY, ACHRAF		X-2759138-N
BATURA, ALENA		X-3025976-G

En Pedro Abad a 21 de junio de 2013.- La Alcaldesa, Fdo. Magdalena Luque Canalejo.